



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

RELATORIA

PROVIDENCIAS RELEVANTES Y LINEAS JURISPRUDENCIALES SALA LABORAL

I. COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA INDEMNIZACION PLENA Y ORDINARIA DE PERJUICIOS DERIVADA DE LA APLICACIÓN DEL ART.216 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

TESIS 1	TESIS 2
<p>EN VIDA DEL TRABAJADOR LOS PERJUICIOS RECLAMADOS POR EL CONYUGE O COMPAÑERO(A) DEL TRABAJADOR, SUS HIJOS O ALLEGADOS SON DE NATURALEZA EXTRA CONTRACTUAL POR CUANTO NO SE DERIVAN DEL CONTRATO DE TRABAJO Y POR ENDE LA COMPETENCIA RADICA EN LOS JUECES CIVILES Y NO LABORALES. Rad.500013105002 2010 000697 02 MP Dra. Delfina Forero Mejia Octubre/15 (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>	<p>POSICION VIGENTE TRIBUNAL RETOMA POSTURA ANTERIOR A LA ESBOZADA EN EL RADICADO 2010 000697. COMPETENCIA RADICA EN LOS JUECES LABORALES TENIENDO EN CUENTA QUE LA INDEMNIZACION PLENA Y TOTAL DE PERJUICIOS DERIVADA DEL ART.216 DEL CST TIENE PREVISION LEGAL ESPECIAL EN LA LEGISLACION LABORAL Y UNA NATURALEZA DIFERENTE A LA CIVIL. Rad. 2014 00071 del 30 de noviembre/15 MP Dra. Delfina Forero Mejía. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>

II. COMPETENCIA PARA LA EJECUCION DE OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACION DE TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

TESIS 1	TESIS 2
<p>EN RAZON A LA NATURALEZA DEL PROCESO (EJECUTIVO) Y LA NATURALEZA DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS COMO SOPORTE DEL COBRO DE LAS OBLIGACIONES DEMANDADAS (FACTURAS DE VENTA ASIMILADAS EN TODOS SUS EFECTOS A LETRA DE CAMBIO), SE CONCLUYE QUE EL ASUNTO EN NADA APUNTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SINO QUE ES DE NATURALEZA PROPIAMENTE CIVIL. POR ENDE LE CORRESPONDE CONOCER A LA JURISDICCION CIVIL. Rad.500013103003 2015 00184 del 3 de agosto/15 Sala Mixta MP Guillermo Zuluaga Jaramillo.</p>	<p>VARIACION POSTURA TRIBUNAL- POSICION VIGENTE TENIENDO EN CUENTA QUE LA DEMANDA SE ORIENTA AL COBRO EJECUTIVO DE SUMAS DE DINERO CAUSADAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LO NORMADO POR EL NUMERAL 5 ARTICULO 2 DEL CPTSS, LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL EJECUTIVO RADICA EN LA ESPECIALIDAD LABORAL. Rad.500013103005 2016 00581 01 del 12 de octubre/16 MP Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque. Rad.500013103005 2016 00096 01 del 1 de noviembre/16 MP Dra. Delfina Forero Mejia.</p>

III. CONTABILIZACION TERMINO PRESCRIPCION ACCION EJECUTIVA LABORAL QUE TIENE COMO SOPORTE PROVIDENCIA JUDICIAL

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE VARIACION POSTURA TRIBUNAL EL TERMINO DE PRESCRIPCION DE 3 AÑOS SE CONTABILIZARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE LA PROVIDENCIA QUEDA EJECUTORIADA. Rad.2007 00062 04 del 30 de julio/15 MP Dra. Delfina Forero Mejia.</p>

IV. CONTABILIZACION TERMINO PREAVISO EN CONTRATO A TERMINO FIJO

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE SE CONTABILIZARÁ DE FECHA A FECHA. Rad.2012 00091-01 del 18 de febrero/14 MP. Dr.Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

V. CONTABILIZACION TERMINO DE PRESCRIPCION RECLAMACION PENSION POR ENFERMEDAD COMUN

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE EL TERMINO DE PRESCRIPCION DE UN AÑO SE CONTABILIZARÁ DESDE EL MOMENTO EN EL QUE SE LE DEFINE EL DERECHO AL TRABAJADOR Rad.2010 00314 02 del 30 de abril/13 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>

VI. CONTRATO DE TRABAJO CONDUCTOR DE TAXI SERVICIO PUBLICO-SOLIDARIDAD EMPRESA

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE DEMOSTRANDO PRESTACION PERSONAL DEL SERVICIO SURGE LA PRESUNCION LEGAL DE QUE LA RELACION JURIDICA ESTA ENMARCADA DENTRO DE UN CONTRATO DE TRABAJO. Rad.2010 00056 01 del 28 de enero/13 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Rad.2010 00257 01 de 2014 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

VII. ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA TRABAJADOR EN ESTADO DE DISCAPACIDAD ART.26 LEY 361/97

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE LA SALA ACOGE POSICION SALA DE CASACION LABORAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN CUANTO A QUE EL AMPARO PROCEDE PARA EL TRABAJADOR QUE TENGA DISCAPACIDAD DEFINIDA POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DEL 15% EN ADELANTE. Rad.500063113001 2013 00235 01 del 14 de febrero de 2017 MP Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Rad.500063113 001 2014 00108 01 del 30 de marzo/17 MP Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD). LA PROTECCION LABORAL NO DEPENDE DE UNA CALIFICACION PREVIA QUE ACREDITE CONDICION DE DISCAPACIDAD SINO DE LA PRUEBA QUE DETERMINE LA IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR LA LABOR ASIGNADA. Rad.500013105002 2012 00015 01 del 16 de febrero de 2017. MP Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

VIII. FUERO SINDICAL- MATERIALIZACION PARA EFECTOS DE LA PRESCRIPCION

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE EL PUNTO DE REFERENCIA PARA DEFINIR SI EL EMPLEADO ESTA AMPARADO O NO POR GARANTIA FORAL, ES LA FECHA EN LA QUE EL EMPLEADOR O NOMINADOR TOMA LA DECISION Y NO CUANDO LA NOTIFICA O ESTA SURTE SUS EFECTOS LEGALES. Rad.500013105001 2015 00342 del 1 de febrero/16 MP Dra. Delfina Forero Mejia. Rad.500013105001 2015 00341 01 del 1 de febrero/16 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda.</p>

IX. INCREMENTO CONFORME IPC DEL SALARIO DE TRABAJADOR DEL SECTOR PRIVADO QUE SUPERA EL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE.

TESIS 1	TESIS 2
	<p>NO ES PROCEDENTE Rad.2013 00013 01 del 20 de mayo/14 MP Dra. Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Rad.2011-00367-01 del 26 de mayo/14 MP Delfina Forero Mejia. SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO. Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

X. INDEMNIZACION PLENA DE PERJUICIOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRABAJO- CONTABILIZACION TERMINO PRESCRIPTIVO PARA RECLAMACION

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE EL TERMINO SE CONTABILIZARÁ DESDE EL MOMENTO EN EL QUE SE LE DEFINE EL DERECHO AL TRABAJADOR MEDIANTE LA RESPECTIVA EVALUACION MEDICA QUE DETERMINE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL. Rad.2011 00645 01 del 22 de enero/12 MP Dr. Fernando González. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>

XI. MANDATO Y ALCANCE EN LA AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION PREVISTA EN EL ART.77 DEL CPTSS.

TESIS 1	TESIS 2
<p>SI EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA DELEGAR SU REPRESENTACION JURIDICA, ES VIABLE ACEPTAR EL OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA QUE EL ABOGADO QUE YA GOZABA DE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO, LO REPRESENTE EN AUDIENCIA DE CONCILIACION. Rad. 2013-00403 01 del 16 de septiembre/14 MP Dr. Félix Alfaro Rodríguez. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>	<p>POSICION VIGENTE PARA LA REPRESENTACION EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PREVISTA EN EL ART.77 DEL CPTSS SE REQUIERE PODER ESPECIAL ASI COMO LA DETERMINACION DE LOS ALCANCES DE LA FACULTAD CONCILIADORA OTORGADA. Rad.500013105001 2014 00277 de febrero/16 MP Dra. Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>

XII. PENSION CONVENCIONAL DE JUBILACION- ALCANCE ACTO LEGISLATIVO 01/05 FRENTE A PENSION CONVENCIONAL DE JUBILACION Y SUS LIMITACIONES.

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE SI DEMANDANTE NO DEMUESTRA LA VALIDEZ DE LA DISPOSICION CONVENCIONAL FRENTE AL ACTO LEGISLATIVO QUE PROHIBIO EXPRESAMENTE QUE LUEGO DE LA VIGENCIA DE TAL ACTO SE SUSCRIBIERAN PACTOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, LAUDOS O ACTO JURIDICO ALGUNO CON CONDICIONES PENSIONALES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, NO HAY LUGAR A ACCEDER AL RECONOCIMIENTO PENSIONAL PRETENDIDO. Rad.500013105002 2012 00304 del 22 de abril/16 MP Dra. Delfina Forero Mejia.</p>

XIII. PENSION DE INVALIDEZ COMPATIBILIDAD CON INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE LA CIRCUNSTANCIA DE HABER RECIBIDO LA INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ NO IMPIDE QUE LA MISMA PERSONA SE BENEFICIE DE LA PENSION POR INVALIDEZ. Rad.2013 00655-01 del 23 de junio/15 MP Dr. David J. Correa Steer. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

XIV. PENSION DE INVALIDEZ - CONTABILIZACION TERMINO PARA EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES MORATORIOS

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE SE HACEN EXIGIBLES DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA SU RECONOCIMIENTO Y PAGO. Rad.5000131 05 002 2012 00356 01 del 30 de abril/15 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

**XV. PENSION DE INVALIDEZ DE ORIGEN COMUN-NORMATIVIDAD
APLICABLE**

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE POR REGLA GENERAL LA NORMATIVA APLICABLE ES AQUELLA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURACION DE LA INVALIDEZ, SALVO QUE HAYA LUGAR A LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE LA CONDICION INDIVIDUAL MAS BENEFICIOSA. Rad.5000163113001 2011 00481 01 del 7 de febrero/13 MP Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

XVI. PENSION DE SOBREVIVIENTES –NORMATIVA APLICABLE PARA QUIEN COTIZO Y FALLECIO ANTES DE ENTRAR EN VIGENCIA LA LEY 100/93 Y DEL 30 DE JUNIO/95

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE POR DECISION MAYORITARIA DE SALA SE DEFINE QUE LA NORMATIVA A APLICAR EN ESTE EVENTO SERA LA LEY 100/93 Y LA QUE REGULE EL RECONOCIMIENTO PARA EL RECLAMANTE DEPENDIENDO DEL ENTE AL CUAL ESTUVO VINCULADO. Rad.500013105004 2012 00357 01 del 21 de abril/16 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) SALVAMENTO DE VOTO Dra. Delfina Forero Mejia</p>

XVII. PENSION DE SOBREVIVIENTES RECONOCIMIENTO

TESIS 1	TESIS 2
	<p>VARIACION POSTURA TRIBUNAL – POSICION VIGENTE LA EXISTENCIA DE OTROS INGRESOS DEL EVENTUAL BENEFICIARIO NO EXCLUYE EL FACTOR DE DEPENDENCIA DEL CAUSANTE. Rad. 5000013105002 2013 00384 02 del 25 de agosto/16 MP Dra. Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>

XVIII. PENSION DE VEJEZ- PRESCRIPCION DEL INCREMENTO PORCENTUAL POR PERSONA A CARGO.

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE SI BIEN EL DERECHO A LA PENSION NO PRESCRIBE, AL NO SER DICHO INCREMENTO PARTE INTEGRAL DE LA MESADA PENSIONAL RECONOCIDA OPERA SU PRESCRIPCION. EL TERMINO DE UN (1) AÑO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECONOCIO EL DERECHO A LA PENSION. Rad. 500013105002 2015 00159 del 6 de mayo/16 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

XIX. PRESCRIPCION AUXILIO DE CESANTIAS

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE EL TERMINO SE CONTABILIZARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE FINALIZA EL CONTRATO DE TRABAJO QUE ES CUANDO REALMENTE SE HACE EXIGIBLE TAL PRESTACION SOCIAL. Rad. 2009 00367 del 26 de enero/12 MP Dr. Fernando González. Rad.505733189001 2011 183 01 de febrero/14 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Rad. 2014 00451 01 del 11 de agosto/16 MP. Dra. Delfina Forero Mejía. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

XX. PROCESO EJECUTIVO LABORAL- NIVELACION SALARIAL DOCENTES- TITULO EJECUTIVO COMPLEJO

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE LA CONFORMACION DEL TITULO EJECUTIVO COMPLEJO DEBE INCLUIR EL RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECONOCE EL DERECHO PRETENDIDO. Rad. 500013105001 2014 00044 00 del 12 de abril /16 MP Dra. Delfina Forero Mejía</p>

XXI. RECONOCIMIENTO Y PAGO INDEMNIZACION POR NO CONSIGNACION AUXILIO DE CESANTIAS/ RECONOCIMIENTO Y PAGO PRIMA LEGAL DE SERVICIOS Y VACACIONES PARA TRABAJADORES OFICIALES

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE NO PROCEDE RECONOCIMIENTO Y PAGO TENIENDO EN CUENTA QUE SOLAMENTE SE PREVIO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Rad.500013105001 2013 00422 del 7 de febrero de 2017 MP Dra. Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Fuente jurisprudencial. Sentencia SCL Corte Suprema de Justicia rad.43873 del 2 de octubre/13. Sentencia SL 1907 del 19 de febrero de 2014 Rad.41.826 MP. Jorge M. Burgos.</p>

XXII. REVOCATORIA OFICIOSA PROVIDENCIAS

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE APLICA REGLA JURISPRUDENCIAL DE QUE LOS AUTOS ILEGALES NO ATAN AL JUEZ NI A LAS PARTES. Rad.503133103001 2014 00010 02 del 3 de agosto/16 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda.</p>

XXIII. SANCION MORATORIA PROCESO EJECUTIVO LABORAL

TESIS 1	TESIS 2
	<p>SENTENCIA JUDICIAL, LA PRUEBA DE QUE NO HAN SIDO CANCELADAS O QUE LA CANCELACION SE PRODUJO DE FORMA TARDIA Rad.500013105002 2010 00771 01 del 2 de noviembre/11 MP Dr. Fernando González. Rad.950013189001 2014 0003 01 del 17 de junio/15 MP Dra. Delfina Forero Mejia</p>

**XXIV. TERMINO PRESCRIPCION COMPENSACION VACACIONES EN DINERO Y
COMO DESCANSO**

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE EL TERMINO DE PRESCRIPCION PARA RECLAMAR LA COMPENSACION DE LAS VACACIONES EN DINERO ES DE TRES (3) AÑOS Y SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO DE TRABAJO. Y EL TERMINO DE PRESCRIPCION PARA RECLAMAR LAS VACACIONES COMO DESCANSO SE CONTABILIZARÁ UN (1) AÑO DESPUES DE HABER ADQUIRIDO EL DERECHO Y/O DE SU CAUSACION. Rad. 500013105002 2012 00116 01 del 13 de febrero/14 MP Dr. Félix Alfaro Rodríguez. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Rad. 505733189001 2011 183 01 de febrero/14 MP Dr. Rafael A. Chavarro Poveda. (AUDIENCIA EN ORALIDAD) Rad.500013105001 2014 00451 01 del 11 de agosto/16 MP Dra. Delfina Forero Mejía. (AUDIENCIA EN ORALIDAD).</p>

**XXV. TRABAJADOR OFICIAL- EXISTENCIA ACTO ADMINISTRATIVO QUE
RECONOZCA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ASCENSO**

TESIS 1	TESIS 2
	<p>VARIACION POSTURA TRIBUNAL- POSICION VIGENTE LA AUSENCIA DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REMUNERACION DE TRABAJADORES OFICIALES ASCENDIDOS, IMPIDE RECONOCER LA DIFERENCIA SALARIAL PRETENDIDA EN LA DEMANDA, NO OBSTANTE OBRAR LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO EL ASCENSO DEL TRABAJADOR. Rad.2011 00397 01 del 13 de junio/13 MP Dra. Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

XXVI. TRANSPORTE PRIVADO INTERMUNICIPAL

TESIS 1	TESIS 2
	<p>POSICION VIGENTE INEXISTENCIA VINCULO LABORAL E INEFICACIA CLAUSULAS ANTE ACTIVIDAD ILICITA Rad.2013 00039 01 del 26 de marzo/15 MP Dr. Félix Alfaro Rodríguez. (AUDIENCIA EN ORALIDAD). Rad.2013-00197 01 del 1 de septiembre/15 MP.Dra. Delfina Forero Mejia. (AUDIENCIA EN ORALIDAD)</p>

DORIS AMANDA BOLIVAR CUERVO
RELATORA